PROCESO DE SELECCIÓN DE MÌNIMA CUANTÌA SDH-SMINC-48-2019
INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Fecha: 07 de octubre de 2019
Hora: 2:00 p.m.
Lugar: Secretaría Distrital de Hacienda - Subdirección de Asuntos Contractuales.

Asistentes:

Evaluadores Jurídicos:

Nubia Celina González Gómez - Subdirectora de Asuntos Contractuales (E).
Sonia Esperanza Lizarazo Santander – Profesional Subdirección de Asuntos Contractuales

Evaluadores Técnicos:

Diana Carolina Rocha Alvarez - Asesora Fondo Cuenta Concejo de Bogotá
Nancy Adriana Sandoval Ávila - Directora Administrativa Concejo de Bogotá D.C
Oscar Javier Cruz Martínez - Subdirector del Talento Humano
John Mauricio Contreras Díaz - Profesional DGC - Fondo Cuenta Concejo de Bogotá
Claudia Liliana Quijano Martínez - Profesional Subdirección del Talento Humano

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Proveer elementos ergonómicos para los puestos de trabajo de los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Hacienda y Concejo de Bogotá, de conformidad con lo establecido en la invitación pública.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial del presente proceso de selección, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 37.778.105)**, el cual se discrimina de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR POR ENTIDAD
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	$ 27.792.133
CONCEJO DE BOGOTA	$ 9.985.972
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO	$ 37.778.105

El anterior valor se encuentra respaldado con el (los) siguiente(s) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal:

No. 301
Fecha: 04-09-2019
Código presupuestal: 111-01-3-1-2-02-08-0000-000
Valor: veintisiete millones setecientos noventa y dos mil ciento treinta y tres pesos moneda corriente ($27.792.133).
Vigencia 2019

No. 174
Fecha: 16-09-2019
Código presupuestal: 111-04-3-1-2-02-02-08-0000-000
Valor: nueve millones novecientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y dos pesos moneda corriente ($9.985.972).
Vigencia 2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los integrantes del Comité Evaluador se reunieron con el fin de recomendar la adjudicación del Proceso de Selección de Mínima Cuantía SDH-SMINC-48-2019 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El 19 de septiembre de 2019 se crearon y publicaron los estudios y documentos previos y la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía SDH-SMINC-48-2019, en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll, el trámite se cumplió con el procedimiento señalado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La presentación de ofertas y la apertura de sobres se llevó a cabo el día 26 de septiembre de 2019 a las 3:30 p.m. y 3:33 p.m. respectivamente, recibiéndose electrónicamente en el sistema de SECOP II seis (6) ofertas, el informe de presentación de ofertas fue publicado en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll, posterior a la apertura y desencriptación de sobres el 26 de septiembre de 2019. Las ofertas presentadas fueron:

No	PROPONENTES	VALOR PROPUESTA
1	SSL COLOMBIA SAS	$ 28.747.425
2	LCB GROUP SAS	$ 30.508.000
3	NACIONAL DE INSUMOS S.A.S.	$ 33.622.584
4	DSEMPRESARIALES	$33.930.210
5	SEI EXPRESS SAS	$34.137.900
6	ERGO HEALTH	$36.625.000

La empresa D&S EMPRESARIALES SAS, presentó observación al proceso, la cual fue respondida el día 30 de septiembre de 2019 y publicada en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, los miembros del comité técnico evaluador procedieron a realizar la verificación aritmética de las ofertas económicas presentadas evidenciando lo siguiente:

.- El Comité Técnico Evaluador conforme a lo establecido en los numerales "3.1 Evaluación del menor precio y verificar los requisitos habilitantes" y de conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la Invitación Pública a la oferta presentada con el menor precio y realizó la verificación aritmética. El mencionado Comité procedió a verificar la propuesta con el menor precio, encontrando que la misma corresponde a la presentada por **SSL COLOMBIA S.A.S.**, por valor de veintiocho millones setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veinticinco pesos ($28.747.425) incluido IVA, en consecuencia, realizó la verificación aritmética, donde pudo establecer lo siguiente:

- La propuesta contempla el total de los ítems solicitados en la presente invitación.
- No presenta error aritmético.
- No excede el presupuesto asignado para el proceso.

Así mismo, el Comité Técnico Evaluador procedió a realizar la verificación de los documentos de habilitación técnica conforme a lo establecido en el numeral 3.2.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES al proponente **SSL COLOMBIA S.A.S.**, y una vez realizadas las correspondientes verificaciones, se vio la necesidad de requerir al proponente, mediante mensaje en la plataforma SECOP II el día 30 de septiembre de 2019, con el fin de que allegara documentos y aclaraciones para el cumplimiento de requisitos técnicos.

El 1 de octubre de 2019 dentro del término otorgado por la Entidad, el proponente SSL COLOMBIA S.A.S. allega a través de la plataforma SECOP II, documentos y aclaraciones.

Una vez realizada la correspondiente verificación por parte del Comité Técnico se concluyó que los documentos allegados por el proponente antes citado, cumplieron con lo requerido y las razones que sustentan la habilitación de su propuesta se encuentran plasmadas en los correspondientes informes de evaluación de requisitos jurídicos y técnicos, publicados en la plataforma de SECOP II.

En conclusión, el proponente **SSL COLOMBIA S.A.S.**, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación pública.

En consecuencia, los comités técnico y jurídico una vez realizada la verificación y evaluación de los requisitos habilitantes concluyeron lo siguiente:

Oferente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Valor de la Oferta Económica
SSL COLOMBIA S.A.S. NIT: 901.037.139-3	CUMPLE	CUMPLE	$28.747.425

Lo anterior, se encuentra determinado en el "Informe de Verificación de Requisitos Jurídicos" y en el memorando de informe de "Verificación de los requisitos técnicos habilitantes y evaluación del menor precio" del comité técnico evaluador, con CORDIS 2019IE26698 del 2 de octubre de 2019, documentos que conforman el informe de evaluación de las ofertas del que se dio traslado a los oferentes el día 3 de octubre de 2019 mediante publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ll

No se presentaron observaciones a los informes de evaluación.

RECOMENDACIÓN

Bajo las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 5.2 del complemento de la invitación pública que señala: *"El valor total de cada uno de los contratos será el valor total de la propuesta presentada por el proponente a quien se adjudique el presente proceso de selección. No obstante, el valor final de los contratos será el resultante de multiplicar los precios unitarios de los bienes o servicios presentados en la propuesta por el número total de bienes o servicios recibidos a satisfacción por la Secretaría Distrital de Hacienda o el Concejo de Bogotá, D.C., según corresponda."*, el Comité Evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto, adjudicar el proceso de Selección de Mínima Cuantía SDH-SMINC-48-2019 al oferente **SSL COLOMBIA S.A.S.**, con NIT: 901.037.139-3, por valor de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.747.425),** incluido

el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.

Por lo tanto el valor adjudicado será distribuido en dos contratos de la siguiente manera: para la **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA** por valor de **VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($21.258.755)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos y para el **CONCEJO DE BOGOTA** por valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($7.488.670)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.

El plazo de ejecución de los respectivos contratos será de tres (3) meses, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.4. del complemento de la invitación pública y el numeral 3 del Anexo No. 2 "*Estipulaciones contractuales adicionales*" que señala: *"El plazo de ejecución será de tres (3) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de las garantías y expedición del Certificado de Registro Presupuestal.".*

Siendo las 2:30 p.m. del siete (7) de octubre de 2019, se da por terminada la reunión y en constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

NUBIA CELINA GONZÁLEZ GÓMEZ Subdirectora de Asuntos Contractuales (E)	**SONIA ESPERANZA LIZARAZO S.** Profesional Subdirección de Asuntos Contractuales
DIANA CAROLINA ROCHA ALVAREZ Asesora Fondo Cuenta Concejo de Bogotá	**NANCY ADRIANA SANDOVAL ÁVILA** Directora Administrativa Concejo de Bogotá D.C

OSCAR JAVIER CRUZ MARTÍNEZ Subdirector del Talento Humano	**JOHN MAURICIO CONTRERAS DÍAZ** Profesional DGC - Fondo Cuenta Concejo de Bogotá
CLAUDIA LILIANA QUIJANO MARTÍNEZ Profesional Subdirección del Talento Humano	